

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-02941/2018 Matrícula: 5847JPC Nif/Cif: 26802627Z Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 3 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: MA-00042/2019 Matrícula: 4742CTK Nif/Cif: B92295138 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: MA-00269/2019 Matrícula: 0808DPH Nif/Cif: A23041759 Co Postal: 23005 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 26 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: MA-00270/2019 Matrícula: 3867CLJ Nif/Cif: X2723925N Co Postal: 46113 Municipio: MONCADA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 28 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00370/2019 Matrícula: 0808DPH Nif/Cif: A23041759 Co Postal: 23005 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 26 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: MA-00375/2019 Matrícula: 5644GDV Nif/Cif: B23753213 Co Postal: 23760 Municipio: ARJONA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: MA-00406/2019 Matrícula: 9162JRP Nif/Cif: X7669208L Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00433/2019 Matrícula: 5669CXT Nif/Cif: X5635230T Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: MA-00434/2019 Matrícula: 5669CXT Nif/Cif: X5635230T Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00564/2019 Matrícula: 1576KGZ Nif/Cif: X3721151G Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: MA-00839/2019 Matrícula: 9263DDN Nif/Cif: B92076280 Co Postal: 29190 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 12 de agosto de 2019.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.